

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1208

Santiago de Cali, Veinte (20) de Abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDIFICIO RESIDENCIAS SANTA MONICA.

DEMANDADO: MIGUEL STEVEN CASTELLANOS SANTOS

RADICADO: 760014003002-2022-00199-00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial que antecede, y como quiera que lo solicitado resulta procedente, conforme al artículo 599 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros que el demandado MIGUEL STEVEN CASTELLANOS SANTOS C.C. No. 1020842868, tenga depositado en cuentas de Ahorro, cuenta corriente, CDT'S, y otros depósitos en las entidades informadas en el escrito de medidas cautelares. **Limitando el embargo hasta la suma de \$ 18.494.145.**

SEGUNDO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble con Matricula Inmobiliaria no. 370-104540 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de propiedad de la demandada MIGUEL STEVEN CASTELLANOS SANTOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

CJ

CJ